

31/12/2020

Fiscalía de La Calera investiga hallazgo de dos personas fallecidas en domicilio

La tarde de este miércoles quedó al descubierto la muerte de una pareja al interior de una vivienda en la Población Entrepuentes de La Calera. Carabineros de la comuna dio aviso al Ministerio Público del hecho quien de inmediato dispuso la concurrencia para trabajar el sitio del suceso a la Brigada de Homicidios y el laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones.



Hasta el lugar se trasladó el Fiscal Jefe de La Calera, Elizardo Tapia Pinilla, quien dirigió las diligencias de la policía. De acuerdo a los primeros antecedentes que se manejan la mujer que se encontraba sin vida al interior del inmueble presentaba seis días de data de muerte y presentaba algunas lesiones en su rostro, el otro cuerpo corresponde a un varón, pareja de la primera víctima, quien se suicidó al interior del inmueble al menos 36 horas antes del hallazgo.

Si bien una de las líneas investigativas que se trabajará por parte del Ministerio Público, no será la única, así lo confirmó el Fiscal Tapia: *“La causa de muerte de la mujer aún no está establecida, se requiere realizar una serie de pericias en el Servicio Médico Legal, incluyen exámenes radiológicos. Eso va a demorar un par de días por lo menos, porque no se hace acá en la zona y va a tener que ser derivado probablemente al Servicio Médico legal de Santiago. Obviamente es un antecedente relevante que la mujer haya fallecido con bastante anterioridad al varón, por eso que una de las hipótesis de trabajo va a ser la del femicidio, pero podría ser también que la persona haya fallecido por una causa natural y eso sólo lo va a determinar la autopsia y entonces ahí estaríamos hablando sólo de un fallecimiento y un suicidio posterior”*.

Líneas investigativas que se trabajarán en base a los informes de las diligencias en curso por parte de la Brigada de Homicidios, Lacrim y Servicio Médico Legal. Respecto a antecedentes previos en la pareja de violencia intrafamiliar que señalaron algunos vecinos en el sitio del suceso, el Fiscal Elizardo Tapia, explicó que a la fecha no existían investigaciones por parte del Ministerio Público.

“Ni en Carabineros ni en la PDI se había realizado ninguna denuncia previa por violencia intrafamiliar respecto de esta pareja. La mujer nunca denunció al varón, no existe por tanto, ninguna investigación en curso y tampoco ha existido anteriormente alguna investigación en curso al respecto”, explicó el Fiscal jefe de La Calera.

En el caso que la investigación determine la ocurrencia de un femicidio, el Fiscal explicó que se podría terminar en un sobreseimiento definitivo de la causa, porque el autor de los hechos ha fallecido. Sin embargo esta es sólo una de las líneas investigativas, lo que sólo se podrá determinar cuándo se agoten todas las diligencias.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369